

El uso de las actividades extraescolares en educación infantil, desigualdades y políticas educativas.

(The use of extracurricular classes in childhood education, inequalities and educational policies)

María Dolores Sevilla Pérez

Universidad de Jaén, España

Ariadne Runte Geidel

Departamento de Pedagogía (Universidad de Jaén, España)

Páginas 201-217

Fecha recepción: 1-06-2016

Fecha aceptación: 30-09-2016

Resumen.

La utilización de actividades extraescolares durante la educación infantil ayuda a desarrollar algunas competencias importantes, sin embargo, muchas de estas son de carácter privado y suponen un gasto económico importante para muchas familias, generando desigualdades de oportunidades entre el alumnado. Los objetivos de este trabajo son analizar las políticas educativas existentes sobre las actividades extraescolares y la influencia de estas sobre la economía familiar. Se ha utilizado un cuestionario estructurado que fue contestado por las familias de niños/as en educación infantil de un centro educativo de Arjonilla (Jaén, España). Se ha realizado un análisis descriptivo de los datos y los resultados indican que para la mayoría de las familias supone un esfuerzo económico pagar las actividades extraescolares de sus hijos. La principal conclusión es que el estatus socioeconómico familiar influye en la cantidad y calidad de las actividades extraescolares que las familias pueden proporcionar a sus hijos, generando así desigualdades educativas.

Palabras clave: educación infantil; actividades extraescolares; políticas educativas; desigualdad.

Abstract.

The use of extracurricular activities during early childhood education helps to develop some important skills. However, many of these are private and represent a significant economic burden for many families, generating inequalities of opportunities among students. The objectives of this work are to analyze existing educational policies and to know the influence of the use of extracurricular activities on the family economy. A structured questionnaire was used that was answered by the families of children in early childhood education at an educational center in Arjonilla (Jaén, Spain). We have performed a descriptive analysis of the data and the results indicate that indicate that for most families it is an economic effort to pay for the extracurricular activities of their children. We conclude that family socioeconomic status influences the quantity and quality of extracurricular activities that families can provide to their children, thus generating educational inequalities.

Keywords: child education; extracurricular classes; educational policies; inequality.

1.-Introducción.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el año 2015, ha definido la Educación no formal como toda actividad organizada y duradera que no se encuentra exactamente en el marco del sistema educativo formal. Reconocidamente la educación no formal desempeña cada vez más un papel muy importante en la educación de las personas, pues su objetivo es impartir un cierto tipo de enseñanza a algunos subgrupos de la población, ya sean adultos o niños.

Es importante diferenciar la educación no formal de la informal, ya que la educación no formal se caracteriza por estar organizada y planificada y por ser impartida en centros específicos. Por el contrario, la educación informal es un proceso no sistematizado, que dura toda la vida, donde las personas adquieren y acumulan conocimientos, capacidades y actitudes de las experiencias del día a día y del contacto con otras personas y el medio (López, s/f).

La educación no formal también cuenta con importantes beneficios para los alumnos y alumnas de Educación Infantil. Según Moreles (2009), estos beneficios pueden ser en el sentido de favorecer el proceso de maduración del alumno o alumna, también fomentan las relaciones personales y sociales, ayudan en la mejora la autoestima del niño o niña, favorecen la creatividad, la expresión y la solidaridad, además ayudan el desarrollo de valores democráticos, de participación y de pensamiento crítico.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, las actividades extraescolares son aquellas actividades educativas que se realizan fuera del centro de enseñanza o en horario distinto al lectivo. Por lo tanto, se tratan de clases que no pertenecen al sistema formal de educación. En ese sentido podríamos clasificarlas como pertenecientes al ámbito de la educación no formal.

Las actividades extraescolares que se realizan dentro o fuera de la escuela no forman parte de currículo, pero deben ser coherentes con el Proyecto Educativo del Centro. Están dirigidos a aumentar la apertura del centro al entorno del alumnado y procurar parte de su formación integral en aspectos como: cultura, inserción en la sociedad o uso del tiempo libre. En las actividades extraescolares se busca la implicación activa de toda la comunidad educativa (Morales, 2014).

1.1.-Características y objetivos de las clases extraescolares:

Algunas características que presentan las actividades extraescolares según Romero (2010) son las siguientes:

- Las clases extraescolares no son obligatorias.
- En un principio no necesitan autorización de los padres, pero dependerá del tipo de actividad.
- Se imparten en horario no lectivo.
- Estas actividades, cuando realizadas en el centro educativo, tienen que estar inscritas en el Plan del Centro en el que se desarrolle la actividad.

- Para poder ser desarrolladas necesitan la aprobación de la Comisión de actividades Extraescolares, aprobadas en el seno del Consejo Escolar.
- Los encargados de promocionar, organizar y realizar estas actividades son los equipos de ciclo, las asociaciones de padres y madres y otras asociaciones.
- La propuesta de las actividades extraescolares debe reflejar: horario y lugar, actividades, personal responsable y el coste, así cómo se va a financiar.

Las actividades extraescolares pueden ser financiadas por el propio del Centro, o por los presupuestos generales de la administración, o bien por aportaciones de cualquier ente público o privado, o aun a través de las aportaciones de las familias de los propios alumnos/as que van a desempeñar la actividad.

1.2.-Tipos de actividades extraescolares:

Según el periódico Asturiano denominado “La Nueva España” (2011), las actividades extraescolares se clasifican en tres grandes ámbitos: deportivas, de ocio y académicas. Cada una aporta beneficios diferentes para los alumnos y alumnas.

Las prácticas deportivas más frecuentes son el fútbol, baloncesto, natación o béisbol. Estas actividades favorecen el buen estado físico de los alumnos, aumentan la capacidad de coordinación, la psicomotricidad, la flexibilidad y la agilidad. Además desarrollan valores como la disciplina, el compañerismo, el respeto, el saber trabajar en equipo, la superación y la competitividad. Los deportes en grupo (baloncesto, fútbol, etc.) son recomendados para alumnos y alumnas que tienen problemas de socialización o timidez, ya que ayudan a relacionarse unos con otros y aportan seguridad. Por otro lado, las actividades deportivas individuales (artes marciales, tenis, etc.) favorecen a los niños hiperactivos o que son algo agresivos, ya que pueden descargar más energía.

Dentro del ámbito del ocio las más frecuentes son danza, ballet, teatro, pintura o música. Los aspectos que más se trabajan en estas actividades son la expresión y la capacidad creadora. También fomentan la imaginación, la comunicación y la destreza manual y visual.

En cuanto a las actividades académicas, las más demandadas son el aprendizaje de idiomas y la informática. Con estas actividades se refuerzan o mejoran los conocimientos adquiridos en clase. Es recomendable darle un carácter más lúdico y no ser tan académicos como en el colegio.

1.3.-Clases extraescolares de refuerzo y apoyo educativo.

Poco a poco se va reconociendo la existencia de otro sistema educativo conformado por una red de clases, academias y profesores, dispuestos a reforzar y complementar la educación ofrecida por el sistema formal. Hay profesores que se desplazan a la casa del que lo contrata, mientras que otros imparten estas clases en sus casas. Las academias también ofrecen refuerzo educativo. Estas clases

generalmente son llevadas en grupo, teniendo como ventaja el abaratamiento para las familias (Runte- Geidel, 2015).

La oferta de las actividades extraescolares fuera de los Centros es muy variada. Hay muchas empresas que se encargan de estas actividades, que ofrecen desde aquellas de tipo deportivo, como las de ocio o artísticas, pero también actividades de tipo académico, como las de apoyo y refuerzo educativo. Las actividades académicas sirven para consolidar los conocimientos que el niño o niña ha adquirido en el periodo escolar o para aprender otras disciplinas que no se imparten en el colegio. Lo más habitual es que el niño o niña acuda a clases de idiomas. La informática también está de moda ya que los niños quieren familiarizarse con las nuevas tecnologías (Salabert, 2016).

Las clases de apoyo educativo en Primaria son impartidas, sobre todo, por profesores o estudiantes, trabajadores independientes o empleados de un organismo comercial (mayoritariamente academias), a quienes se les paga un sueldo (Ventura et al., 2006). En Educación Infantil el apoyo y refuerzo educativo es llevado a cabo principalmente por la propia familia. El apoyo familiar es uno de los aspectos más importantes en el proceso educativo y está relacionado con el nivel de involucramiento de los padres en las actividades escolares de sus hijos e hijas. El apoyo de las familias tiene un efecto positivo sobre el nivel académico de los alumnos y alumnas (Bazan Ramirez, et al., 2007).

En una publicación del periódico El País (Silió, 2013) se habla de esta implicación de los padres hoy en día en las tareas escolares de sus hijos, aunque no siempre está ayuda sea la más adecuada. Un mal apoyo puede generar dependencia en el niño y transmitirle la idea de que es incapaz de hacer él solo los deberes escolares. Enrique Martín Criado, profesor de Sociología en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, sostiene que los padres pueden dedicar incluso varias horas al día a ayudar a sus hijos con los deberes o a vigilar que los hagan. Muchos estudios demuestran que el rendimiento académico está muy ligado al origen social del estudiante, la profesión de sus padres, la estructura de la familia y, finalmente, el género. Los padres con estudios pueden ayudar a sus hijos hasta cursos más superiores que unos padres que no tengan estudios ningunos. Esto produce una enorme desigualdad por origen social.

Sin embargo, hay escasos trabajos realizados sobre la realización de clases extraescolares a nivel de educación infantil, la mayoría de las investigaciones se centran en la etapa de educación secundaria. Álvarez et al. (2009) realizaron una encuesta al alumnado de Secundaria de Asturias. Encontraron que la mayor parte del alumnado no es ayudado por nadie (47,65%), porcentaje que refleja el descuido o dificultad, o incluso, la incapacidad que tiene la familia para ayudar en las tareas de Secundaria. Los demás manifiestan que son ayudados por la madre y el padre sobre todo (32,15% la madre y 18,03% el padre). El resto afirma que obtiene apoyo de los hermanos (10,97%), de otros familiares (3,04%) o de amigos (3,79%).

Según una investigación en la Universidad de Portugal (Costa, Ventura y Neto-Mendes, 2003) las tasas de asistencia de clases particulares más importantes se asocian a los hijos o hijas de padres con más alto nivel de estudios.

Analizando esta prevalencia en otros países nos encontramos con cifras bastante altas de utilización de estas clases. Grecia es el país que más hace uso de estas

actividades extraescolares, los datos informan que hay un 84% del alumnado inscrito en este tipo de clases. Malta es otro país que hace un uso amplio de las actividades extraescolares. En España las clases de refuerzo extraescolares alcanzan una cifra cercana al 60%, mientras que en Italia nos encontramos un incremento generalizado en el uso de estas actividades extraescolares, estimando alrededor del 40%. Portugal apunta que hasta un 40% del alumnado utilizan las clases particulares o extraescolares (Runte-Geidel, 2015).

1.4.-Importancia de las actividades extraescolares en Educación Infantil.

Estas actividades hacen que los niños y niñas mejoren su nivel educativo, sus relaciones interpersonales y aumentan considerablemente su motivación. Hay muchos padres que utilizan estas actividades para mejorar el rendimiento de sus hijos o para controlar y gestionar su tiempo de ocio. En la actualidad, los más pequeños se están volviendo sedentarios por culpa de las nuevas tecnologías ya que se pasan horas y horas frente al ordenador o la consola. Para evitarlo, muchos padres llevan a sus hijos a actividades extraescolares (Hernandez, 2016). No podemos olvidar que las actividades extraescolares ocupan un tiempo que debería estar destinado al ocio del alumnado y por tanto deben de ser actividades con aspecto lúdico, deseado y disfrutado por ellos(Rojo, 2010). El tiempo libre de los más pequeños debería ser un tiempo de alegría, de gratuidad y diversión, de libertad, responsabilidad y generosidad. Por lo tanto, toda aquella actividad extraescolar que cumpla estos requisitos será una actividad de tiempo libre nutritivo y que ampliará su concepción del mundo. Estas actividades los capacitaran para convertirse en adultos felices, capaces de buscar su propia plenitud y bienestar (Pazos, 2012).

1.5.-Políticas educativas.

La Administración Educativa, con el objetivo de cumplir con los principios de gratuidad, equidad inclusión e igualdad presentes en las Leyes orgánicas de educación más recientes, garantiza una serie de servicios complementarios en los centros educativos públicos, como pueden ser el transporte escolar y los comedores o residencias. Además, tanto la Administración como los ayuntamientos, el propio centro y las AMPAS ofertan becas y otras ayudas para ofrecer una educación de calidad a todos, compensando así posibles desigualdades entre el alumnado.

La LODE 8/1985 establece en el artículo 51 que los centros concertados no pueden dar un carácter lucrativo a la realización de las actividades extraescolares y complementarias que ofrezcan, así el cobro de cualquier cuantía sobre estas actividades deberá ser previamente autorizado por las Administraciones educativas correspondientes, igualmente tanto las actividades programadas como la cuantía a ser cobrada por las mismas deberá ser aprobada por el Consejo Escolar, debiendo servir dichos ingresos para la mejora de las instalaciones y contribuir en el mantenimiento del Centro. En el mismo artículo de la LODE se especifica que este tipo de actividades no formarán parte de horario del Centro y tendrán siempre un carácter voluntario para el alumnado.

En la Ley Orgánica 9/1995 de Participación, Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes se contempla el concepto de actividades extraescolares en los centros públicos de enseñanza y las caracterizan como clases que:

- Son actividades que no pueden formar parte del horario lectivo, es decir, de la jornada escolar.
- Son actividades voluntarias, es decir, el alumnado no tiene la obligación de asistir a ellas.
- No pueden ser evaluadas.
- Deben ser aprobadas por el Consejo Escolar.
- No puede ser motivo de discriminación.
- Tienen un carácter sin ánimo de lucro.

Las actividades extraescolares han quedado definidas en términos generales en el artículo 51 de la Ley Orgánica de Derecho a la Educación 8/1985, la cual ha sido transformada por el Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se normalizan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, además de la ampliación del horario establecido anteriormente. Más recientemente esta legislación ha sido nuevamente modificada por la nueva ley de educación, es decir, la Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Esta nueva ley menciona aspectos que cambia de la Ley de Derecho a la educación 8/1985 del 3 de julio, pero no modifica ningún aspecto en materia de actividades extraescolares.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 301/2009 por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios, determina que los centros docentes públicos de educación infantil y primaria podrán tener abiertas las instalaciones a partir de las 7:30 y utilizar el tiempo hasta el comienzo del horario lectivo (9h) para realizar lo que se conoce como "aula matinal", las cuales no desarrollan actividad reglada. Además estos centros pueden estar abiertos hasta las 18 horas todos los días de la semana, exceptuando los viernes, para programar actividades de refuerzo y apoyo educativos, destinadas al alumnado que presente dificultades de aprendizaje, así como actividades extraescolares que aborden temas formativos de gran interés para el alumnado. Igualmente, los centros podrán estar abiertos de 8 a 20 horas en los días no lectivos, para la realización de actividades que deben constar de un proyecto propio que sea aprobado por la asociación de padres y madres que deberá ser aprobado por la Administración.

Según el Real Decreto 137/2002, de 30 de Abril, de apoyo a las familias andaluzas, entre las decisiones para este apoyo se encuentran algunas que están destinadas a ampliar el horario de apertura de los colegios y a mejorar su oferta de actividades extraescolares y servicios educativos complementarios. Se pretende que los centros docentes, dejando a un lado su forma tradicional, puedan ofrecer a sus alumnos y alumnas y a las familias una completa jornada escolar, de tal modo que encuentren en sus centros todas las actividades que necesiten para formarse y para utilizar el tiempo libre de una manera educativa y provechosa.

Según Morales (2009), la educación no formal es una modalidad de la educación, por lo tanto, le corresponde un lugar en las políticas educativas que se desarrollan en España. De esta manera, afianzar el campo de la Educación no formal (que existe

desde hace mucho tiempo en nuestro país y tiene una gran variedad de experiencias) es imprescindible para favorecer el crecimiento y el desarrollo de propuestas educativas. Sin embargo, en España las políticas educativas que regulan las actividades extraescolares se destinan exclusivamente a aquellas llevadas a cabo en el ámbito formal de la educación. Todas las actividades extraescolares de carácter privado, al día de hoy, carecen totalmente de normativa o cualquier tipo de regulación educativa. Sin duda una asignatura faltante en las políticas educativas del país, aún más si tenemos en cuenta los altos índices de utilización de estos recursos tanto por niños, como adolescente e incluso adultos (preparación de oposiciones, etc.).

Andalucía es la Comunidad Autónoma que más regula las actividades y servicios complementarios y las extraescolares, comparando con la Comunidad Valenciana, Madrid, Comunidad Canaria y Cataluña. Andalucía regula las cuestiones relacionadas con las actividades extraescolares y complementarias a través de las siguientes normativas:

- Real Decreto 1694/1995, de 20 de octubre, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios de los centros concertados.
- Orden de 11 de noviembre de 1997, por la que se regula el voluntariado y la participación de entidades colaboradoras en actividades educativas complementarias y extraescolares de centros docentes.
- Orden de 17 de febrero de 1999 por la que se sistematizan las ayudas para la realización de actividades complementarias y extraescolares en los centros docentes públicos, a excepción de los centros de adultos y los universitarios.
- Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario.
- Orden de 31 de julio de 2012, que modifica la Orden de 3 de agosto de 2010.

1.6.-Actividades extraescolares e implicaciones en la economía doméstica.

La realización de actividades extraescolares repercute en diversos aspectos, como el nivel económico de las familias, ya que el valor mínimo de salario nacional ronda los 750 Euros y los gastos con actividades extraescolares puede ser una carga importante para las familias. Además, esa actividad genera una economía sumergida, pues es sabido que solo el 18% de los profesores que imparten clases de apoyo y refuerzo educativo dan factura de sus servicios. También se ha detectado un aumento considerable en el número de centros privados que ofrecen impartir estas clases extraescolares de apoyo y refuerzo educativo, los cuales no sufren ningún tipo de regulación o inspección por parte de las autoridades educativas (Runte-Geidel, 2015).

Analizando las implicaciones de las clases extraescolares en otros países encontramos que, por ejemplo en Grecia, la realización de las mismas supone un 20% de los gastos domésticos para la familia. En Malta el precio de estas clases se va incrementando gradualmente, según el ciclo educativo en el que este su hijo o hija. El gasto de estas familias en clases extraescolares suele ser bastante alto ya

que no están subvencionadas por el gobierno, se transforman en una carga y un grave problema financiero, que incluso puede hacer que algunos alumnos no puedan realizarlas. En Portugal las familias gastan entre 71 y 140 euros al mes en clases extraescolares, enfatizando que el sueldo mínimo es de 618 Euros y la media ronda 770 Euros al mes, lo que hace que estas clases sean una carga muy importante para las familias portuguesas, como en el caso de Malta. En Italia, los costes rondan alrededor de 240 euros al mes por dos horas a la semana, pero hay profesores que cobran hasta 50 Euros la hora, por lo que muchas familias que disponen de bajos recursos económicos, no pueden acceder a estas clases. En España el coste de las actividades extraescolares varía mucho: según el nivel de estudios, la materia impartida, las horas semanales ocupadas, la contratación de servicios adicionales o el asesoramiento, pero la falta de cifras oficiales sobre la dimensión de este fenómeno, hace evidente que en España no se ha detectado aún la relevancia que tienen estas clases extraescolares de carácter privado para la equidad social y la igualdad educativa (Runte-Geidel, 2015).

2.-Objetivos.

Los objetivos de este trabajo son analizar las políticas educativas sobre las actividades extraescolares y la influencia que pueden tener estas actividades, realizadas durante la etapa de Educación Infantil, sobre la economía familiar, así como el apoyo educativo que reciben estos niños y niñas fuera de la escuela.

3.-Metodología.

Este trabajo se ha llevado a cabo mediante un estudio con algunas características cualitativas, como el análisis documental para la construcción de la fundamentación teórica, así como técnicas cuantitativas para análisis de los resultados. Se ha realizado un estudio descriptivo, utilizando los datos de un cuestionario estructurado de auto aplicación que fue previamente validado por expertos, aplicado a familiares de niños/as en Educación Infantil. Se trata de un estudio descriptivo que pretende conocer las influencias del nivel socioeconómico de las familias en el uso de actividades extraescolares. El criterio de inclusión utilizado ha sido la contestación de todas las preguntas del cuestionario elaborado.

3.1.-Participantes.

Los participantes de esta investigación, han sido las familias de los alumnos del segundo ciclo de educación infantil de un centro educativo del municipio de Arjonilla (Jaén). Este segundo ciclo de Educación Infantil está formado por un total de 77 niños/as, concretamente 25 niños/as de 5 años, 29 niños/as de 4 años y 23 niños/as de 3 años. Del total de 77 familias con alumnos/as matriculadas en Educación Infantil, han contestado al cuestionario exactamente 46 familias.

3.2.-Instrumento.

Según la RAE, un cuestionario es un conjunto de preguntas tipificadas dirigidas a una muestra representativa de grupos sociales, para averiguar estados de opinión o conocer otras cuestiones que les afectan. Fontes de Gracia et al. (2007) describen el cuestionario como un conjunto de preguntas que recaudan aspectos importantes sobre algún tema y que son imprescindibles en una investigación. Además, estos tienen que ser respondidos por la población a la cual va dirigida, en nuestro caso, a los padres del alumnado del CEIP de Arjonilla, Jaén.

Para esta investigación se ha utilizado un cuestionario cerrado, ya que está estructurado con preguntas cuyas respuestas tienen diferentes alternativas. La ventaja de utilizarse este tipo de cuestionario es que es más fácil de codificar y analizar que una entrevista abierta. Como desventaja, a la hora de utilizar este tipo de cuestionario, se puede mencionar que las categorías que se ofrecen como respuesta pueden que no sean suficientes, o que el participante no piense sus respuestas en términos de las categorías que se le ofrecen.

Se ha utilizado un cuestionario con 12 preguntas objetivas (elección simple), que ha recogido algunos datos socio demográficos familiares e información sobre las actividades extraescolares de diverso tipo (deportivo, académico, cognitivo), complementarias a las realizadas en el ámbito escolar. Este cuestionario fue validado mediante juicio de expertos.

El cuestionario tiene la siguiente estructura:

- Breve introducción donde se informa a las familias que se pretende detectar con este cuestionario, indicando que es un cuestionario totalmente anónimo y garantizando la total confidencialidad de los datos.
- Cuadro con información específica acerca de cómo contestar a las preguntas.
- Se presentan las 13 preguntas que las familias deben de contestar.
- Tres Preguntas con dos alternativas de respuesta (respuestas dicotómicas): Sí o No
- Diez preguntas con varias alternativas de respuesta: donde se puede señalar uno o más ítems (opción o categoría) es una lista de respuestas sugeridas.

3.3.-Procedimientos.

Los procedimientos utilizados en este estudio han empezado con la solicitud y permiso de la Dirección del Centro para realizarlo en el CEIP del municipio de Arjonilla.

Se le ha facilitado una carta de presentación en la cual se explicaban los objetivos y procedimientos de este estudio. Además, se garantizaba la total confidencialidad y anonimato de los datos. Esta carta ha sido ofrecida a los padres de cada niño junto con el cuestionario que debían de contestar.

El cuestionario ha sido distribuido por el tutor o tutora de cada grupo de alumnos y se ha dado un plazo de una semana para su contestación. Los cuestionarios que no se recibieron en el plazo establecido fueron excluidos de la muestra. Una vez

contestados y entregados cada uno de los cuestionarios, se ha procedido el análisis de los resultados.

3.4.-Análisis.

Se ha realizado un estudio descriptivo de las variables, utilizando tanto la hoja de cálculos del Office de Microsoft, como el paquete estadístico SPSS, para el análisis de los datos cuantitativos.

4.-Resultados y Discusión.

En el segundo ciclo de Educación Infantil del Colegio de Educación Infantil y Primaria de Arjonilla (Jaén) hay matriculados un total de 77 niños/as. Una vez entregados los 77 cuestionarios, sólo se han recogido 62 contestados, por lo que se puede afirmar que han participado un 80,5% de las familias de este alumnado.

Del total de los cuestionarios contestados, el 33,9% de ellos fueron de niños del primer nivel del segundo ciclo de Educación Infantil, el 37% fueron de los niños de segundo nivel y el 28% de los niños del tercer nivel. Por lo que la mayoría de los cuestionarios contestados por las familias se corresponden al segundo nivel del segundo ciclo de Educación Infantil de este Centro.

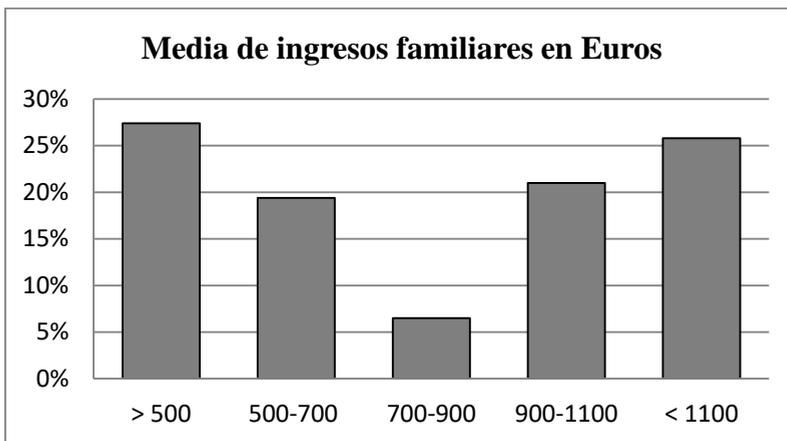
Con respecto al género del alumnado matriculado en el segundo ciclo de Infantil, se ha observado que predomina el sexo femenino, pues el 54,8% de los cuestionarios han sido contestados por las familias de las niñas y el otro 45,2% ha sido contestado por las familias de los niños.

Cómo ya se ha mencionado anteriormente, la mayoría de los cuestionarios contestados eran del segundo nivel del segundo ciclo de Educación Infantil, por lo que la edad que predomina es entre 4 y 5 años (35,5%). Los otros dos niveles están igualados en un 32,3%.

Con respecto a las profesiones de las madres de dicho alumnado, el 46,8%, es decir, la mayoría de ellas han contestado que son amas de casa; siguiéndole con 14,5% las profesiones relaciones con medicina, enfermería, etc. Por otro lado, según los datos obtenidos de los padres, el 25,80% se encuentra en situación de desempleo. El trabajo predominante entre los hombres de la familia es el de agricultor (14,5%). Estos datos son corroborados por los datos encontrados en el análisis documental realizado.

Al analizar los datos de los ingresos medios de las familias, se puede decir que casi un tercio de éstas (30%) percibe menos de 500 euros al mes, siguiéndole con un 26% las familias que reciben más de 1100 Euros. Al analizar estos datos se comprueba la gran diferencia de ingresos que hay entre unas y otras familias en esta población. Hay familias que no podrán llegar a fin de mes, mientras hay otras que podrán vivir sin necesidad de agobios económicos, con un sueldo mensual un poco más elevado. El gráfico 1 a continuación resume esta información.

Gráfico 1: Media de ingresos que perciben las familias entrevistadas.



Fuente: Elaboración propia

Otro dato significativo encontrado es que el 50% de las madres participantes son las que ayudan al alumnado en las tareas escolares. Esto puede indicar que en la mayoría de las familias es la madre la que no tiene trabajo y se dedica a las tareas del hogar, y que por lo tanto, puede ayudar a sus hijos/as en estas actividades. Igualmente puede indicar que en esta etapa educativa no se recurre tanto a las clases extraescolares de apoyo y refuerzo educativo, como las de deporte y/u ocio. De los cuestionarios contestados sólo el 9,7% de los padres y el 9,7% de los hermanos/as ayudan al alumnado en las tareas escolares. Sin embargo, hasta un 25,8% de los niños/as de este ciclo es ayudado por otros miembros de la familia en su tarea diaria.

Del total de los cuestionarios contestados un 61,3% de los alumnos/as realizan alguna actividad extraescolar mientras que el 38,7% no realiza ninguna. Por lo tanto, la mayoría del alumnado dedica parte de su tiempo libre a la realización de algún tipo de actividad extraescolar de distinta índole. Las altas tasas de utilización de clases extraescolares también fueron detectadas en otros estudios realizados en España (Runte-Geidel, 2013). El gráfico 2 muestra estas proporciones.

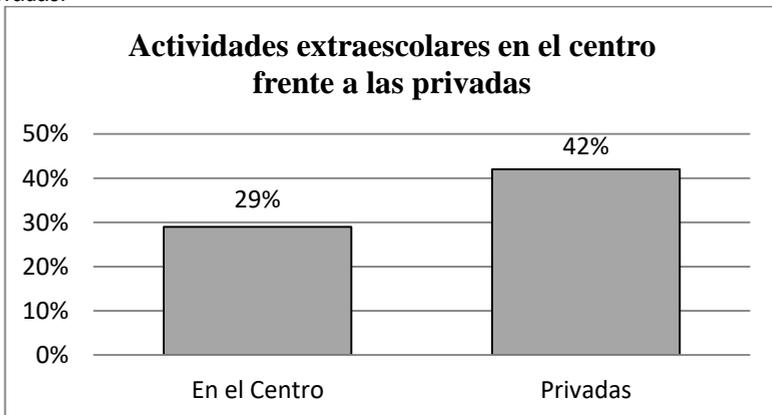
Gráfico 2: Porcentajes de alumnos que realizan o no actividades extraescolares.



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a las actividades extraescolares ofertadas en el centro, el 28% de los alumnos/as realizan actividades de tipo deportivo, mientras que de las actividades extraescolares privadas (fuera del centro) son realizadas por un 42% de los niños, un 21% de los niños/as realizan clases de índole deportivo y el otro 21% de índole cognitivo. Es decir, la mayoría de alumnado frecuenta clases pagadas por sus familias y, si tenemos en cuenta que la mayoría de las familias tienen ingresos menores que 700 euros mensuales, se puede deducir que estas valoran positivamente la participación de sus hijos en actividades extraescolares.

Gráfico 3: Realización de las actividades extraescolares en el centro frente a las privadas.



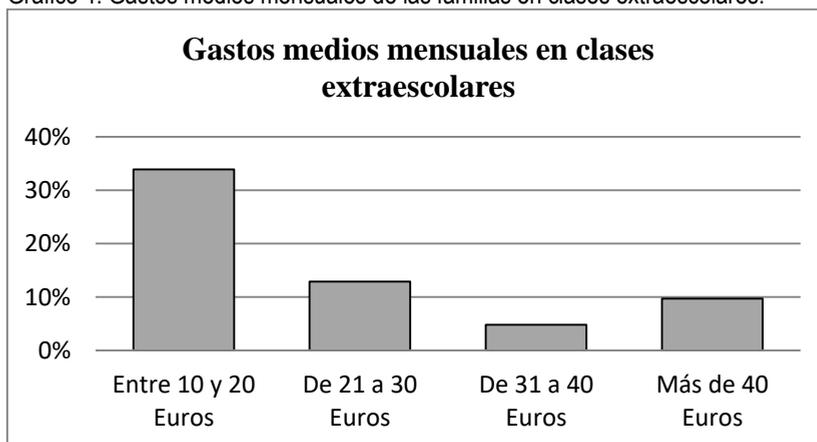
Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al número de días a la semana que frecuentan clases extraescolares, casi un tercio del alumnado las realiza solamente dos días en semana, seguido de un

19,4% que las cursan tres días a la semana. Con respecto a las horas semanales que los niños y niñas frecuentan estas clases, la mayoría oscila entre dos y tres horas, por lo que, al relacionar los días con las horas semanales, se puede deducir que no hay un exceso de tiempo que sea ocupado por estas actividades, sino que el alumnado también tiene tiempo libre a lo largo de la semana para jugar, descansar o realizar las acciones que ellos prefieran, tal como comenta Rojo (2010).

Casi un 40% de las familias afirman que gastan entre 10 y 20 euros al mes en las actividades extraescolares de sus hijos/as. El 93,5% de las familias le gustaría que estas clases extraescolares fueran gratuitas. Prácticamente la totalidad de las familias que cobran hasta 700 Euros mensuales consideran un gran esfuerzo pagar las actividades extraescolares. Sin embargo, en cuanto a las familias más pudientes un 48% de ellas también consideran un esfuerzo pagar dichas actividades. Dicho esto, es importante señalar que estas familias, que cobran más de 1100 Euros al mes, en el 71,4% de los casos los hijos realizan más de un tipo de clases extraescolares, por lo que gastan más de 40 Euros al mes. El gasto entre 10 y 20 Euros al mes no es un gasto excesivo, pero si los juntamos con gastos de ropa, materiales, libros, etc. sí que supone un esfuerzo a final de mes. Por eso, casi todas las familias de estos niños/as, por muy alto que sean sus ingresos, prefieren que dichas actividades sean totalmente gratis, es decir, que estén subvencionadas por alguna entidad. Sólo un 2,20% de las familias no quieren que las actividades extraescolares sean gratis y prefieren pagarlas.

Gráfico 4: Gastos medios mensuales de las familias en clases extraescolares.



Fuente: Elaboración propia.

La importancia de detectar estas diferencias entre los ingresos familiares y los gastos en actividades extraescolares reside precisamente en las diferencias de acceso a la realización de las mismas, lo que contribuye a aumentar las desigualdades, pero principalmente la diferencia en el acceso a la adquisición de competencias sociales, cognitivas y de destrezas, como afirma Hernández (2016).

Uno de los resultados más interesantes de este trabajo viene dado por el hecho de que el 100% de las familias que tienen ingresos menores a 900 al mes, gasta solo 30

euros al mes o menos en clases extraescolares. Por otro lado, de las familias que ganan más de 900 euros, hay un 31% que puede permitirse gastar más de 30 euros al mes en las clases extraescolares de sus hijos. El test de Fischer (0,06) indica haber fuertes indicios de significación en estas diferencias, posiblemente saldría significativo con una muestra mayor. Estos resultados indican que efectivamente el nivel socioeconómico de las familias influye en la cantidad de clases extraescolares que pueden frecuentar los niños/as.

Otro dato importante a destacar es que para el 96,2% de las familias que ganan menos de 900 euros al mes supone un esfuerzo el gasto mensual que realizan con las clases extraescolares de sus hijos, mientras que este gasto supone un esfuerzo económico tan solo para un 50% de las familias que ganan más de 900 euros al mes. Esta diferencia es significativa estadísticamente ($p=0,000$). Estos resultados corroboran los anteriores, pues se observa una diferencia significativa cuanto al nivel socioeconómico, indicado por los ingresos mensuales familiares y el esfuerzo económico que supone para las familias de menos renta financiar clases extraescolares para sus hijos/as.

Tabla 1: Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14,748 ^a	1	,000		
Corrección por continuidad ^b	12,605	1	,000		
Razón de verosimilitudes	17,331	1	,000		
Estadístico exacto de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	14,494	1	,000		
N de casos válidos	58				

a. 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 7,62.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

Fuente: SPSS

Igualmente se ha encontrado que, para aquellas familias cuyos padres tiene profesiones consideradas de “cuello blanco” (profesionales asalariados o trabajadores con un mínimo de estudios, que realizan tareas semi-profesionales o profesionales), es decir, de un estatus más elevado, supone un esfuerzo económico los gastos con actividades extraescolares solamente para el 56,2% de ellas, mientras para las familias cuyos padres tienen profesiones de estatus más bajo (que requieren trabajo manual, o de “cuello azul”), para el 78,4% de ellas es un esfuerzo económico pagar clases extraescolares para sus hijos. La diferencia estadística encontrada muestra fuertes indicios de significación ($p=0,09$) y consideramos que el aumento de la potencia de la muestra nos daría resultados significativos.

5.-Conclusiones-

El objetivo principal de este trabajo fin de grado era verificar la relación entre el nivel socioeconómico de las familias y el acceso a las actividades extraescolares para sus hijos. Los resultados encontrados ponen de manifiesto que, tanto el nivel de ingresos de la familia como el nivel profesional de las mismas, influyen sobre la cantidad y tipo de actividades extraescolares que pueden proporcionar a sus hijos. Las familias de nivel socioeconómico más alto, pueden ofrecer más oportunidades de participar en clases extraescolares a sus hijos que aquellas de menor nivel, indicando así la desigualdad provocada por estos factores.

Los datos relacionados con el tema de las profesiones de las familias confirman el perfil profesional de la mayoría de la población jiennense de Arjonilla, es decir, ratifican los datos establecidos en la documentación analizada de esta población, donde consta que la mayoría de ellos se dedican a las tareas agrícolas y a las tareas del hogar. Aunque también hay bastantes familias con trabajos remunerados como son las relacionadas con medicina, enfermería, etc.

En los pueblos cercanos al municipio de Arjonilla siempre se ha comentado que en esta localidad hay una diferencia social muy grande, ya que hay familias muy pudientes y otros menos. Comparando los datos de las profesiones con los de los ingresos, se verifica que efectivamente hay muchas familias que tienen ingresos de baja remuneración, pero por otro lado hay pocas familias con trabajos de más elevada remuneración. Es decir, una persona que esté desempleada no podría tener unos ingresos de 1.100 euros, lo máximo que podrá obtener son los propios del desempleado o alguna ayuda procedente de alguna entidad. Este hecho se puede justificar si algún miembro de la familia (padre, madre) trabaja con un sueldo digno, pero si los dos están en situación de desempleo, es evidente que la familia no podría llegar a esa cantidad.

Es razonable pensar que, en la mayoría de los casos, las madres son las que ayudan al alumnado, porque son las que más tiempo pasan con sus hijos/as y son las que se mantienen más informadas sobre aspectos del colegio.

Como ya se ha dicho anteriormente, las actividades extraescolares son aquellas actividades educativas que se realizan fuera del centro de enseñanza o en horario distinto al lectivo. En el segundo ciclo de Educación Infantil de este Centro la mayoría del alumnado practica actividades extraescolares de distinta índole. Gran parte de este alumnado prefieren las actividades deportivas ofertadas por el centro, sin embargo, a la hora de elegir las actividades extraescolares de índole cognitivo, se decantan más por las actividades privadas. Este hecho se da porque hay más clases extraescolares de tipo cognitivo en el ámbito privado que en el público.

6.-Referencias Bibliográficas.

Álvarez Fernandez, M.V.; Álvarez López, A.; Borque López, L.; Feito Calzón, J.H., García García, A.; González Abúlez, A. y San Fabián Maroto, J.L. (2009). Encuesta al alumnado asturiano de Secundaria. *Cuaderno Fies*,12.

- Bazan Ramirez, A.; Sanchez Hernandez, B.A. y Castañeda Figueras, S. (2007). Relación estructural entre el apoyo familiar, nivel educativo de los padres, características del maestro y desempeño de la Lengua escrita. *Revista Mexicana de investigación educativa*, 12(33), 701-729.
- Costa, Jorge Adelino, Ventura, Alexandre & Neto-Mendes, António (2003). As explicações no 12º Ano contributos para o conhecimento de uma actividade na sombra. *Revista Portuguesa de Investigação Educacional*, Vol. 2/2003, 55-68.
- Fontes de Gracia et al. (2007). Diseños de Investigación en Psicología. Madrid: UNED.
- Hernandez, E. (2016). Importancia de las clases extraescolares. [Blog] *Centro FAP*. Recuperado de: <http://www.centrofap.com/importancia-de-las-actividades-extraescolares/>
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, Evaluación y el Gobierno de los centros docentes. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- López, A (s/f). Más que Educación: Diferencias entre educación formal, no formal e informal. *Lebrija Digital*. Recuperado de: <http://www.lebrijadigital.com/web/secciones/43-mas-que-educacion/1810-mas-que-educacion-diferencias-entre-educacion-formal-no-formal-e-informal>
- Morales, G. (2014). Los servicios complementarios y las actividades complementarias y extraescolares: una necesidad educativo-formativa. *Avances en supervisión educativa*, 22.
- Morales, M. (2009). *Aportes para la elaboración de las propuestas educativas. Educación No Formal. Una oportunidad para aprender*. Montevideo, Uruguay: Ministerio de Educación y Cultura y Unesco.
- Orden de 11 de noviembre de 1997, por la que se regula el voluntariado y la participación de entidades colaboradoras en actividades educativas complementarias y extraescolares de centros docentes.
- Orden de 17 de febrero de 1999 por la que se sistematizan las ayudas para la realización de actividades complementarias y extraescolares en los centros docentes públicos, a excepción de los centros de adultos y los universitarios.
- Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades

extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario.

Orden de 31 de julio de 2012, que modifica la Orden de 3 de agosto de 2010.

Pazos Otton, A. (2012). Tiempo libre en Educación Infantil. [Mensaje de Blog] *Auladeideas. Portal de educación y creatividad*. Recuperado de: <http://auladeideas.com/blog/2012/03/01/tiempo-libre-en-educacion-infantil/>

Real Academia Española. "Extraescolar". Diccionario de la Real Academia Española. Fuente electrónica: <http://dle.rae.es/?id=HOH89u7>

Real Decreto 137/2002, de 30 de Abril, de apoyo a las familias andaluzas. *Boletín Oficial del Estado*, 52. Junta de Andalucía.

Romero, G.A. (2010). Las actividades extraescolares como apoyo de aprendizaje en el aula. *Revista Innovación y experiencias educativas*, 26.

Runte-Geidel, A. (2013). La incidencia de las Clases Particulares en España a través de los datos de PISA. *Revista Española de Educación Comparada*, 21, 249-282.

Runte-Geidel, A. (2015). La Educación a la sombra en Países del sur de Europa y sus implicaciones sobre la equidad. *Revista Española de Educación comparada*, 25, 167-182.

Salabert, E. (2010). Actividades extraescolares: tipos y beneficios. [Sitio web] Webconsultas.com. Recuperado de: <http://www.webconsultas.com/bebes-y-ninos/educacion-infantil/actividades-extraescolares-tipos-y-beneficios-2256>

Silió, E. (21 de Enero del 2013). Ayudar a hacer los deberes no es ayudarle. *El País*. Recuperado de: http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/01/17/actualidad/1358445608_550169.html

UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y cultura. Año 2015, Recuperado de: http://www.unesco.org/bpi/pdf/memobpi55_NFE_es.pdf

Ventura, A.; Neto- Mendes, A.; Costa, J.A. y Azevedo, S. (2006). El fenómeno del apoyo al aprendizaje fuera de la escuela visto a través de un análisis comparado. *Revista del currículo y formación de profesorado*, 10, 2.